

A despacho para resolver, febrero 03 de 2023.


SANDRA MILENA MARIN HENAO
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Dosquebradas, Risaralda, febrero tres (03) de dos mil veintitres (2023).

En respuesta al oficio circular 2166 por medio del cual se informó el embargo de cuentas de la parte demandada, las entidades financieras solicitan aclarar la informacion proporcionada, pues el numero de cedula relacionado no coincide con el nombre de la parte demandada.

Atendiendo lo anterior, se ordena librar nuevo oficio corrigiendo dicha informacion.

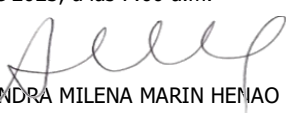
NOTIFÍQUESE,


LUZ STELLA OSPINA CANO
Juez

CACQ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS -RISARALDA-

Por anotación en ESTADO No. 19 notifico a las partes la Providencia anterior, hoy 06 de febrero de 2023, a las 7:00 a.m.


SANDRA MILENA MARIN HENAO
Secretaria